



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-067-2025

“Póliza de seguro escolar contra accidentes para alumnos de educación básica del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-067-2025, correspondiente a la “Póliza de seguro escolar contra accidentes para alumnos de educación básica del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 09:53 horas del día 16 de abril de 2025, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-067-2025 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 11 de abril de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Procedimiento financiado por recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) autorizados para el ejercicio fiscal 2025.

Se sometió a la aprobación del Comité de Adquisiciones la dispensa de la lectura de los cuestionarios, toda vez que no se encuentra algún licitante presente, así mismo el Presidente hace hincapié que todas las respuestas de las preguntas presentadas están asentadas en la presente acta que se subirá a la plataforma integral de adquisiciones de Baja California de manera inmediata, en cuanto concluya el acto del día de hoy, por lo que el representante del órgano solicitante manifiesta estar de acuerdo por tener el conocimiento de las respuestas otorgadas por el área de recursos materiales.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las



respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de un licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

GENERALES

1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar registro fiscal de Baja California toda vez que limita la participación de los licitantes. Siempre y cuando el licitante garantice tener oficina el Estado de Baja California. Favor de confirmar

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el punto 4.3 cuarto párrafo y punto 6.1 inciso E) de las bases de licitación.

BASES. 4.3.- FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS Y PÓLIZA. PAG. 5

2. Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme si la cobertura del seguro de Accidentes Personales aplica durante el periodo vacacional de los alumnos, aun y cuando estos se encuentren fuera de la escuela.

Respuesta: Favor de apegarse al inciso B de las especificaciones técnicas de la póliza, pág. 26 de las bases de licitación.

BASES. 4.3.- FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS Y PÓLIZA. PAG. 5

3. De la manera más atenta se solicita a la Convocante confirmar que la póliza a entregar por el licitante adjudicado, será una póliza global, es decir, sin la entrega de certificados por cada alumno.

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, la póliza de seguro deberá establecer que se ampara la totalidad de los alumnos asegurados.

BASES. 4.3.- FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS Y PÓLIZA. PAG. 5

4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la entrega de la Carta Cobertura podrá ser mediante correo electrónico.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el punto 4.3 de las bases de licitación.

BASES. 4.4.-CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. PAG. 5

5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la póliza será en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la póliza y factura correspondiente.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el pago se realizará una vez suministrada la póliza materia de esta licitación, a entera satisfacción del Órgano solicitante, mismo que se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la Póliza y factura correspondiente en las Oficinas del Órgano solicitante.

BASES. 4.3.- FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS Y PÓLIZA. PAG. 5

6. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación contar con la oficina principal (corporativo) en el Estado de Baja California ya que limita la



participación de los licitantes, sin embargo, el licitante si deberá garantizar y demostrar que tiene oficina en el Estado de Baja California.

Respuesta: La compañía de seguro deberá contar con oficinas principales en el Estado de Baja California que permitan brindar atención en forma directa e individualizada al órgano solicitante.

BASES. 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A NUMERAL 3. PAG. 8

7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que el Centro de llamadas telefónicas (CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES) se encuentre fuera de Baja California, siempre y cuando tenga servicio nacional.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar un ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde manifieste que cuenta localmente en Baja California con un Centro de llamadas telefónicas (CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES), de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación.

BASES. 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A NUMERAL 4. PAG. 8

8. Amablemente se solicita a la Convocante indicar cuales son los hospitales y datos de contacto que hoy día otorgan servicio al programa en las diferentes entidades de acuerdo a lo siguiente: Mexicali: 03 • Tijuana: 04 • Ensenada: 02 • Rosarito: 01 • San Quintín: 01 • San Felipe: 01

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, por lo que el licitante deberá ofertar los centros de atención medica con los que cuente con la cantidad de convenios solicitados en los municipios mencionados.

BASES. 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO E INCISO F. PAG. 10

9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para acreditar la experiencia solicitada, se podrá presentar los contratos y/o pólizas emitidas.

Respuesta: Para acreditar la experiencia mínima de un año solicitada en el inciso F de las bases de licitación, el licitante deberá presentar 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así como los demás documentos mencionados para el mismo fin.

BASES. 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B. PAG. 10

10. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar el registro fiscal en el Estado de Baja California toda vez que limita la participación de los licitantes, y solo se deberá acreditar domicilio en el Estado de Baja California mediante comprobante de domicilio. Favor de confirmar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en el Punto 6.1 inciso E) de las bases de licitación.

BASES. 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PAG.14

11. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es necesaria la presencia del licitante en las 2 etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Respuesta: Es optativa la asistencia de los licitantes a las reuniones que en su caso se realicen.



ANEXO TÉCNICO. INCISO B GENERAL.

12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la atención de siniestros deberá aplicar mediante pago directo o reembolso.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el inciso c) del punto B descrito dentro del anexo técnico establecido en las bases de licitación.

ANEXO TÉCNICO. INCISO B GENERAL.

13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar los convenios con los hospitales, y que basta con presentar un escrito por parte del hospital confirmando acuerdo de colaboración con la aseguradora.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se confirma que será motivo de descalificación el no presentar lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) punto 4, así como lo establecido en el segundo párrafo del inciso C del anexo técnico.

ANEXO TÉCNICO. INCISO C. GENERAL.

14. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la responsabilidad máxima de la compañía de seguros se determina por las sumas aseguradas establecidas en el anexo técnico.

Respuesta: La responsabilidad del licitante que resulte adjudicado tendrá como responsabilidad máxima cumplir con todas y cada una de las condiciones solicitadas en bases de licitación y que se plasmen en el contrato respectivo.

ANEXO TÉCNICO. INCISO C. GENERAL.

15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que sucede en los casos en que la atención médica rebase la suma asegurada contratada.

Respuesta: La responsabilidad del licitante que resulte adjudicado tendrá como responsabilidad máxima las sumas aseguradas contratadas.

ANEXO TÉCNICO. INCISO C. GENERAL.

16. Se solicita amablemente a la convocante compartir el listado de hospitales y contactos con los cuales se trabajan actualmente para cada una de las entidades, municipios y delegaciones señalados en las páginas 28 y 29.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

ANEXO TÉCNICO. INCISO C. GENERAL.

17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la población asegurada es de 560,000 alumnos con una variación de +/- 5%.

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación.

ANEXO TÉCNICO. INCISO C. GENERAL.

18. Se solicita a la convocante confirmar si entregará listados de la población asegurada.

Respuesta: Sí, una vez que se haya adjudicado el contrato.

ANEXO TÉCNICO. INCISO C. GENERAL.

19. Se solicita amablemente a la convocante que el licitante adjudicado tendrá un periodo de 45 días hábiles para conformar la red de hospitales en convenio.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en bases.



ANEXO TÉCNICO. INCISO D. GENERAL.

20. Se solicita a la convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información que deberán contener los posters y un ejemplo del mismo.

Respuesta: Favor de apegarse a lo señalado en el párrafo quinto del inciso D) del anexo técnico.

ANEXO TÉCNICO. INCISO E. GENERAL.

21. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el aviso de accidente señalado en numeral 1 inciso a) del Protocolo de atención de siniestros en modalidad presencial, es un formato del programa o si se refiere al aviso de accidente de la compañía aseguradora.

Respuesta: Se refiere al aviso de accidente de la compañía aseguradora.

ANEXO TÉCNICO. INCISO E. GENERAL.

22. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el formato de aviso de accidente señalado en numeral 1 inciso a) del Protocolo de atención de siniestro en modalidad presencial.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta anterior.

ANEXO TÉCNICO. INCISO E. NUMERAL 3.

23. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que procede cuando en un evento quirúrgico, los gastos exceden la suma asegurada contratada.

Respuesta: La responsabilidad del licitante adjudicado deberá apegarse a las sumas aseguradas estipuladas en el anexo técnico.

ANEXO TÉCNICO. INCISO F. NUMERAL 2.

24. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dentro de los siguientes 10 días naturales a la fecha de adjudicación, entregará en formato excel listado de la población asegurada.

Respuesta: El ISEP/SE proporcionará durante la vigencia de la póliza, la base de datos debidamente validada por la Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa, con la totalidad de alumnos asegurados previo al inicio de la vigencia de la póliza.

GENERALES

25. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad histórica de los últimos 5 años, detallando fecha de siniestros, causa, cobertura afectada, fecha de pago, entidad, hospital y monto pagado.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

GENERALES

26. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de existir movimientos durante la vigencia del contrato, estos serán reportados a la aseguradora durante los 5 días naturales posteriores a la fecha de alta o baja de población.

Respuesta: Esta base de datos será actualizada durante el periodo de vigencia y mantendrá siempre el carácter de confidencialidad para ser utilizada por la aseguradora sólo para los fines del contrato.

GENERALES

27. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser



necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

GENERALES

28. Para el supuesto de ser negativa la pregunta inmediata anterior se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD .DOC); esto con la finalidad de evitar errores de transcripción.

Respuesta: Una vez concluido el acto, estará disponible el acta de junta de aclaraciones en formato Word, en la plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC).

GENERALES

29. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cualquier consideración no incluida en las presentes bases y anexo, prevalecerán las condiciones generales del producto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

GENERALES

30. Amable convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y previamente a la emisión de la póliza nos podría proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la dependencia convocante.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- Formato de entrevista debidamente llenado y firmado por la persona legitimada por la convocante.

Favor de confirmar.

Respuesta: La documentación que sea necesaria para la formalización de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato, será proporcionada al licitante ganador.

GENERALES

31. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

RED DE HOSPITALES

32. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el licitante adjudicado podrá modificar la red de hospitales en caso de ser necesario y a consecuencia de un mal servicio por



parte de los prestadores, negación de servicio u otras. Lo anterior se notificará mediante escrito con 10 días de anticipación.

Respuesta: Dichos listados de clínicas no podrán modificarse durante la vigencia de la póliza, salvo en los casos que se acredite la conveniencia de sustituir un centro de atención, en cuyo caso, deberá informar a la Autoridad Educativa con treinta días de anticipación de la cancelación de convenio y así como la institución que sule al módulo dado de baja.

RED DE HOSPITALES

33. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que sucede en caso de que en alguna población no exista oferta de hospitales a conveniar.

Respuesta: Sera motivo de desechamiento, aquella propuesta que no cumpla con lo solicitado en bases de licitación.

SERVICIO DE AMBULANCIA

34. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la Suma Asegurada para el traslado en ambulancia.

Respuesta: Cobertura total, sin monto fijo como parte de la suma asegurada de gasto médico por accidente.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **23 de abril de 2025** a las **10:30 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

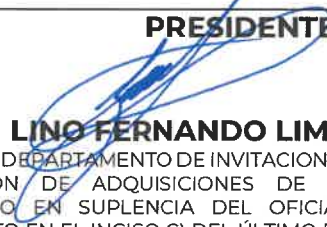

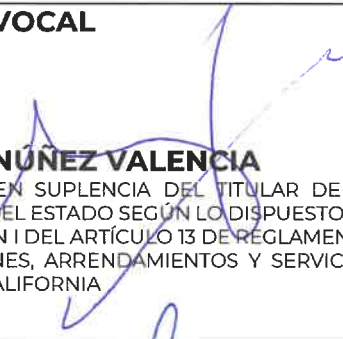

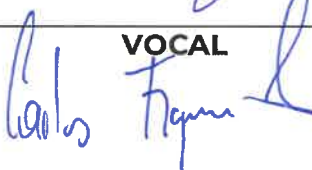
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. MICHELLE TORRES CONTRERAS ANALISTA JURÍDICO DE ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORIA</p>  <p>C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-067-2025

Póliza de seguro escolar contra accidentes para alumnos de educación básica del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

JUNTA DE ACLARACIONES
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

No.	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Edmundo Félix	Supervisor de Ingresos y Egresos OM	LIFL741013FF09	
2	Yvettaly Nunez V.	Analista de proyectos de Ingresos	NUNN50051A	
3	Carlos Teodoro Apoytho	Aux de servicios OM	TAC 691213914	Carlos Figueroa
4	Trixthada Andrea Lexua Figueroa	Analista Jurídica Dir. de Normatividad	LEFF18061590M0	
5	Michelle Torres Contreras	Analista Jurídica ISEP	TACM000612HM1	Michelle
6	Arec Ochoa Juan Fernando	Auditor del OIC en las EYCL ISEP en suplenencia de la SHPP	ABOJ57907037N4	
7				
8				
9				
10				

KPAG

16 DE ABRIL DE 2025
 09:45 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Compra Net y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-067-2025

Póliza de seguro escolar contra accidentes para alumnos de educación básica del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAG

16 DE ABRIL DE 2025
09:45 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0